

3743 /

ORD. EXP.:

Nº

Nº 173 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 3110 de fecha 30 de diciembre de 2010.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 86-D. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta K-175, sector Tres Esquinas – Las Trancas, Km. 8,306:62 al Km. 25,735:24, Comuna de Molina, Provincia de Curicó, Región del Maule".

Rollo: 2228
Cto: 122914

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

26 MAY 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GABRIEL GONZALEZ NARANJO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Molina, de don Miguel Luis Aburto Contardo de fecha 03 de febrero de 2011, Repertorio Nº 93-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 541 Nº. 354, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 3110 de fecha 30 de diciembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.063.750.- a la orden de **GABRIEL BON, EMILIO DEL TRÁNSITO, LUIS RAÚL ALEJANDRO, ALONSO AGUSTÍN, MARÍA SOLEDAD DE LAS MERCEDES, REINALDA HERMOGENA DEL TRÁNSITO, ERNESTO IVÁN, LUIS ALBERTO, CARLOS LAURENCE, PATRICIA JANNETTE DEL CARMEN Y JUAN ROBINSON**, todos estos, de apellidos **GONZALEZ NARANJO Y doña OLIVIA DEL CARMEN NARANJO MATAVENTEZ**.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO Nº 4802077

FERNANDA ARRIBAGA NOBARENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

EKIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD